

**ACTA NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA** de sesión de Directorio del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera, CONSAA, celebrada a las quince horas del día veintiséis de marzo del año dos mil diecinueve, en la Sala de Reuniones de este Consejo; con la asistencia de la Doctora Luz Estrella Rodríguez, Ministra de Economía, en su calidad de Presidenta del Directorio, Licenciado Franklin Martínez, como funcionario designado por la Ministra de Economía; Licenciada Grace Perla, Licenciada Ana Mariella Rivas, señor Mario Fabián Rodríguez Velado, Licenciado Oscar Antonio Orellana e Ingeniero Juan Francisco Guillen Reyes como Miembros Propietarios; Ingeniero Carlos Rafael Morales, Ingeniero Juan José García Aguilera, Licenciado Fernando Alberto Montano y Licenciado Victor José Orellana Vega como Miembros Suplentes; y el Licenciado Julio Castro como Secretario del Directorio. Ausentes con excusa: Licenciado Hugo Alexander Flores, Agrónomo Antonio López Centeno, señor Álvaro Humberto Castillo y señor Ernesto Navas Rodríguez.

#### **Desarrollo de la sesión**

Habiendo quórum se declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la agenda propuesta.

#### **PUNTO NÚMERO UNO:** Aprobación de agenda.

El Licenciado Julio Castro presentó para aprobación de los miembros del Directorio la propuesta de agenda a desarrollar, siendo esta la siguiente:

1. Aprobación de Agenda.
2. Lectura de Acta No. 339.
3. Informe semanal de producción.
4. Informes de Auditoría Operativa – noviembre, diciembre 2018 y enero 2019.
5. Solicitud de aprobación del Manual de Normalización, Conformación de Comisiones Unidad de Gestión Documental y Archivo y Plan de Trabajo de la Unidad de Gestión Documental y Archivos.
6. Solicitud de participación en Feria AGROEXPO 2019.
7. Autorización para participar en Seminarios.
8. Análisis Estudio Técnico.
9. Correspondencia e Informe sobre TLC Taiwán – El Salvador.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo con la agenda presentada.

#### **PUNTO NÚMERO DOS:** Lectura de Acta No. 339.

El licenciado Julio Castro dio lectura al acta de Directorio número trescientos treinta y nueve.

#### **ACUERDO No. 340 – 1 – 2019**

Se acuerda y ratifica en esta sesión, aprobar el acta correspondiente a la sesión número trescientos treinta y nueve.

**PUNTO NÚMERO TRES:** Informe semanal de producción.

El licenciado Castro presentó al Directorio el informe de producción correspondiente a la semana 18 de la zafra 2018/2019. Al respecto informó que al 24 de marzo 2019 se tiene un rendimiento agrícola de 83.50 toneladas métricas por hectárea y un rendimiento industrial de 116.87 kilogramos por toneladas métricas.

Asimismo, y de acuerdo a las gráficas estadísticas que semanalmente se elaboran de los datos comparativos de producción de la presente zafra con la zafra 2017/2018, señaló que los kilogramos de azúcar por tonelada métrica han mostrado una tendencia al alza, superando levemente los rendimientos de la zafra 2017/2018 a partir de la semana 16 de ambas zafras; mientras que las toneladas métricas por hectárea desde su inicio se han mantenido por debajo de las obtenidas en la zafra pasada.

**PUNTO NÚMERO CUATRO:** Informes de Auditoría Operativa – noviembre, diciembre 2018 y enero 2019.

**RESERVADO SEGÚN LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Art. 19 Literal e.**

**PUNTO NÚMERO CINCO:** Solicitud de aprobación del Manual de Normalización, Conformación de Comisiones Unidad de Gestión Documental y Archivo y Plan de trabajo de la Unidad de Gestión Documental y Archivo.

La licenciada Juana Bautista Montoya, Oficial de Gestión Documental y Archivo del CONSAA, en cumplimiento a los Lineamientos de Gestión Documental y Archivo, presentó para aprobación del Directorio el plan de trabajo de la respectiva Unidad, el cual contiene el detalle de las actividades que desarrollará a lo largo de tres años para elaborar e implementar políticas, manuales, procedimientos, instructivos, normas y prácticas de la Gestión Documental en el CONSAA como parte de la Creación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo (SIGDA).

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo en aprobar dicho plan de trabajo.

**ACUERDO No. 340 – 3 – 2019**

Se acuerda y ratifica en esta sesión dar por aprobado el plan de trabajo de la Unidad de Gestión Documental y Archivo de este Consejo, el cual será implementado en un período de tres años.

Adicionalmente, y como primer paso de la implementación del Sistema Institucional de Gestión Documental y Archivo, la Licda. Montoya presentó el Manual de Normalización de Documentos Administrativos, el cual constituye un instrumento institucional que fortalecerá la comunicación interna y externa, mediante la estandarización de las normas de estilo y de la estructura mínima que deberán contener los documentos administrativos producidos por el Consejo. La Licda. Montoya expresó que con la elaboración de este manual se está dando cumplimiento a los lineamientos de Gestión Documental del Instituto de Acceso a la Información Pública y por consecuencia, con la Ley de Acceso a la Información Pública.

El Directorio estuvo de acuerdo con el Manual presentado.

**ACUERDO No. 340 – 4 – 2019**

Se acuerda y ratifica en esta sesión dar por aprobado el Manual de Normalización de Documentos Administrativos de este Consejo.

Para finalizar, la licenciada Montoya presentó para aprobación del Directorio la conformación del Comité de Identificación Documental y el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, los cuales estarían conformados por el oficial de la UGDA, un representante de la Unidad Productora, Unidad Administrativa y de la Unidad Técnica Legal para el caso del primer comité; mientras que para el caso del Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos (SICED) deberá estar integrado por el oficial de la UGDA, un delegado del área jurídica, el jefe de la unidad productora, personal de la unidad productora, el auditor interno y una persona especializada del Archivo General de la Nación.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo con la conformación de los comités propuestos por la licenciada Montoya y tomaron los siguientes acuerdos:

**ACUERDO No. 340 – 5 – 2019**

Se acuerda y ratifica en esta sesión conformar el Comité de Identificación Documental, el cual estará integrado por oficial de la UGDA, un representante de la Unidad Productora, Unidad Administrativa y de la Unidad Técnica Legal.

**ACUERDO No. 340 – 6 – 2019**

Se acuerda y ratifica en esta sesión conformar el Comité Institucional de Selección y Eliminación de Documentos, el cual estará integrado por el oficial de la UGDA, un delegado de la Unidad Técnica Legal, el jefe de la unidad productora, personal de la unidad productora, el auditor interno y una persona especializada del Archivo General de la Nación.

**PUNTO NÚMERO SEIS:** Solicitud de participación Feria AGROEXPO 2019.

La licenciada Beatriz de Alfaro, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presentó a los miembros del Directorio la convocatoria del Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO) para que el CONSAA participe como expositor en la Feria AGROEXPO 2019, la cual se llevará a cabo del 15 al 19 de mayo del presente año.

Al respecto, el licenciado Castro recalcó la importancia de la participación del Consejo en la AGROEXPO como en años anteriores, y presentó el presupuesto de gastos en los que se incurrirían en la participación de este evento.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo y acordaron lo siguiente:

**ACUERDO No. 340 – 7 – 2019**

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Aprobar la participación del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera como expositor en la Feria AGROEXPO 2019, la cual se llevará a cabo del 15 al 19 de mayo del presente año en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador (CIFCO).
- b) Autorizar el pago de alquiler de un stand en Feria AGROEXPO 2019.

- c) Autorizar el pago de la decoración del espacio correspondiente en stand de Feria AGROEXPO 2019.
- d) Autorizar la compra de artículos promocionales como Brouchures y lapiceros para promocionar al CONSAA y hacer entrega de ellos a los asistentes a dicha feria.
- e) Autorizar todos los gastos anteriores hasta por un monto máximo de \$3,000.00.

**PUNTO NÚMERO SIETE:** Autorización para participar en Seminarios.

El licenciado Castro presentó para autorización del Directorio, los seminarios internacionales relacionados con la agroindustria azucarera que se llevarán a cabo en los próximos meses; lo anterior con el objetivo de que tanto representantes de productores como de ingenios participen en ellos.

Asimismo, el licenciado Castro presentó invitación de la empresa COFCO International dirigida a la Dirección Ejecutiva del Consejo para participar en la Semana Azucarera a desarrollarse en Nueva York, del 11 al 15 de mayo de este año y en la que se llevarán a cabo diversas reuniones para abordar temas relacionados con el mercado internacional del azúcar y dentro de la cual se llevará a cabo la XIII Conferencia ISO DATAGRO.

La Dra. Rodríguez hizo referencia a las fechas en las que se llevarán a cabo los seminarios presentados, y sugirió abordar únicamente en esta sesión, la solicitud de autorización para participar en el Congreso Internacional hacia una Agroindustria Azucarera Sostenible: Inversión, innovación e impacto en energía renovable, el cual se realizará del 2 al 4 de abril en Guadalajara, México; y agendar la solicitud de autorización de participación de los otros seminarios para una próxima reunión de Directorio.

Al respecto, sugirió aprobar la participación de tres miembros del Directorio en dicho Congreso. A lo que representantes de los ingenios manifestaron estar de acuerdo y que, debido a que aún están en zafra, les resultaría difícil delegar a alguien del sector para que participe en dicho seminario, por lo que cedían su espacio a los representantes de los productores de caña.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo y tomaron el siguiente acuerdo.

**ACUERDO No. 340 – 8 – 2019**

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Aprobar la participación de los miembros del Directorio: Lic. Oscar Orellana, Ing. Francisco Guillén y señor Mario Fabián Rodríguez en el “Congreso Internacional hacia una Agroindustria Azucarera Sostenible: Inversión, innovación e impacto en energía renovable”, a realizarse del 2 al 4 de abril 2019 en la ciudad de Guadalajara, México.
- b) Autorizar la erogación y entrega correspondiente al costo de la participación a cada uno de los miembros del Directorio que participarán en el “Congreso Internacional hacia una Agroindustria Azucarera Sostenible: Inversión, innovación e impacto en energía renovable”, debiendo los mismos entregar a su regreso el respectivo comprobante de pago.
- c) Autorizar los gastos en concepto de pasaje aéreo de ida y regreso, gastos de viaje, gastos terminales y viáticos correspondientes conforme a lo establecido en el Reglamento General de Viáticos y al Instructivo No.5.060 del Ministerio de Hacienda.
- d) Autorizar gastos de representación según acuerdo No.109-5-2007, para su estadía en México a partir del día 1 de abril 2019, fecha de salida de El Salvador, hasta el día 5 de abril 2019, fecha de regreso al país.

**PUNTO OCHO:** Análisis Estudio Técnico.

El licenciado Julio Castro hizo referencia al Acuerdo de Directorio No. 339-6-2019, literal c) relativo a la presentación del informe final del Estudio Técnico, en el cual se acordó *“revisar por parte del Directorio de este Consejo, el contenido del Estudio Técnico, en cuanto a sus propuestas, recomendaciones, resultados, para la posible toma de decisiones o que dichos insumos sirvan de base para lo que el Directorio estime conveniente”*. En ese sentido, y habiéndose recibido de parte de los sectores los

resultados de sus análisis, el licenciado Castro procedió a presentar la propuesta de los porcentajes de distribución de ingresos netos generados por el autoconsumo industrial y las ventas de azúcar y miel final entre productores y centrales azucareras hecha por la empresa consultora PLINIO NASTARI CONSULTORIA E PARTICIPAÇÕES S.A. (DATAGRO), los cuales son del 56% para los productores de caña y el 44% para las centrales azucareras o ingenios.

Al respecto, representantes de los ingenios manifestaron que, habiendo efectuado las consultas respectivas, están de acuerdo con la propuesta hecha por la empresa consultora PLINIO NASTARI CONSULTORIA E PARTICIPAÇÕES S.A. (DATAGRO), solicitando que estos porcentajes de distribución se apliquen en la liquidación del Valor Final de Pago (VFP) de la zafra 2018/2019, debido al impacto económico que esto implica para los ingenios; a lo que el sector productor manifestó estar de acuerdo.

La Dra. Luz Estrella Rodríguez tomó la palabra y agradeció el esfuerzo de todos los sectores, manifestando estar satisfecha con las recomendaciones que arrojó el Estudio y haciendo énfasis en el seguimiento que se les deba dar a través de una Comisión de Trabajo.

También manifestó su interés en aquellas recomendaciones que implican un cambio en las políticas públicas, sugiriendo dejar al nuevo Gobierno la información adecuada para la toma de decisiones dentro del Directorio y dentro del mismo gobierno.

En relación a las recomendaciones en general, y retomando las palabras de la Dra. Rodríguez, el licenciado Franklin Martínez propuso la conformación de una comisión técnica para el análisis de cada una de ellas; y sugirió que esta se integre por representantes de los sectores involucrados: ingenios, productores y gobierno.

Sobre este mismo punto, representantes de ingenios y productores manifestaron estar de acuerdo con la propuesta hecha por el licenciado Martínez, e informaron que por parte de representantes de los ingenios sus delegados en esta comisión son la Licenciada Grace Perla y el Ingeniero Julio Arroyo; en el caso de los representantes de los productores de caña son el Licenciado Oscar Orellana, Ingeniero Francisco Guillén, Señor Mario Fabián Rodríguez y Licenciado Víctor Orellana; en representación del gobierno por parte del Ministerio de Economía se delega al Licenciado Francisco Martínez, Director de Coordinación de Políticas Productivas y al Ingeniero Teodoro Romero, Director de Fomento Productivo. En cuanto a los representantes por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, estos serán notificados posteriormente mediante nota escrita o correo electrónico.

#### **ACUERDO No. 340 – 9 – 2019**

El Directorio CONSIDERANDO:

- I. Que la Ley de la Producción, Industrialización y Comercialización de la Agroindustria Azucarera de El Salvador, en su artículo treinta y nueve regula que los ingresos netos generados por las ventas de azúcar y miel final en los diferentes mercados, así como el valor de transferencia generado por el autoconsumo industrial, serán distribuidos en base a lo establecido en el "Reglamento del Sistema de Pago de Caña de Azúcar", previo estudio técnico sobre la producción, autoconsumo industrial y comercialización del azúcar y miel final, y de los costos y descuentos a aplicar a los ingresos brutos para fines del cálculo de los porcentajes respectivos.
- II. Que de conformidad a lo establecido en el artículo cuarenta y tres del Reglamento del Sistema de Pago de Caña de Azúcar, se faculta al Directorio del Consejo la modificación de los porcentajes de distribución de los ingresos regulados en el considerando I, siempre que estos se encuentren sustentados en las conclusiones y recomendaciones de un estudio técnico y que dichos porcentajes de distribución garanticen justicia, racionalidad, transparencia y les asegure la sostenibilidad y sustentabilidad en sus actividades tanto a centrales azucareras o ingenios como a los productores de caña de azúcar.
- III. Que el Directorio de este Consejo, en cumplimiento a lo ordenado en la normativa legal vigente en relación al Estudio Técnico, ha considerado los nuevos

porcentajes de distribución de ingresos netos generados por el autoconsumo industrial y ventas de azúcar y miel final entre productores de caña y centrales azucareras.

Por lo tanto, este Directorio acuerda y ratifica en esta sesión:

- a) Aprobar la propuesta del cambio de los porcentajes de distribución de los ingresos netos generados por el autoconsumo industrial y las ventas de azúcar y miel final entre productores de caña y centrales azucareras hecha por PLINIO NASTARI CONSULTORIA E PARTICIPAÇÕES S.A. (DATAGRO), empresa consultora contratada para efectuar el Estudio Técnico, quedando establecidos de la siguiente manera:
  1. 56% para los productores de caña; y
  2. 44% para las centrales azucareras o ingenios.
- b) Aplicar dichos porcentajes de distribución a partir de la Zafra 2018/2019.
- c) Para el caso de la zafra 2018/2019 los nuevos porcentajes de distribución serán aplicados en la liquidación del Valor Final de Pago.
- d) Autorizar a la Dirección Ejecutiva la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial.

#### **ACUERDO No. 340 – 10 – 2019**

Se acuerda y ratifica en esta sesión crear una comisión técnica para el análisis de cada una de las recomendaciones hechas por la empresa consultora DATAGRO a la Agroindustria Azucarera de El Salvador, la cual estará conformada por representantes de los sectores involucrados, así: licenciada Grace Perla e ingeniero Julio Arroyo en representación de los ingenios; licenciado Oscar Orellana, ingeniero Francisco Guillén, señor Mario Fabián Rodríguez y licenciado Víctor Orellana en representación de los productores de caña; en representación del gobierno por parte del Ministerio de Economía se delega al Licenciado Francisco Martínez, Director de Coordinación de Políticas Productivas y al Ingeniero Teodoro Romero, Director de Fomento Productivo. En cuanto a los representantes por parte del Ministerio de Agricultura y Ganadería, estos serán notificados posteriormente mediante nota escrita o correo electrónico.

Adicionalmente, y sobre este mismo punto, el licenciado Franklin Martínez sugirió llevar a cabo las acciones respectivas a fin de dar a conocer los acuerdos tomados en esta sesión relacionados con el Estudio Técnico, incluyendo la comunicación a todos los sectores involucrados.

Los miembros del Directorio estuvieron de acuerdo.

#### **ACUERDO No. 340 – 11 – 2019**

Se acuerda y ratifica en esta sesión:

- a. Encomendar a la Dirección Ejecutiva de este Consejo que informe sobre los temas de interés a los diferentes sectores involucrados y relacionados con la Agroindustria Azucarera, así como su divulgación en los diferentes medios de comunicación.
- b. Autorizar a la Dirección Ejecutiva la contratación de una empresa especializada en comunicaciones, que sirva como asesora en el manejo de los diferentes medios de comunicación y todo lo relacionado a publicidad institucional.
- c. Autorizar las erogaciones respectivas.

#### **PUNTO NUEVE: Correspondencia e Informe sobre TLC Taiwán – El Salvador.**

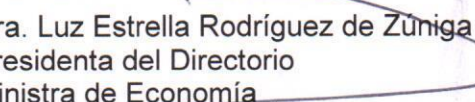
El licenciado Castro dio lectura a correspondencia recibida en este Consejo dirigida a la Señora Ministra de Economía por parte de representantes de Productores de caña en las Comisiones de Zafra de los seis ingenios del país; mediante la cual solicitan conocer sus comentarios en relación a respuesta brindada por la Señora Ministra de Economía a consulta efectuada por un productor de caña relativa al estado del TLC de El Salvador con China (Taiwán), en la que expresó que este continuaba vigente. A pesar de ello, expresan que, en una fecha posterior a este hecho, fueron informados de la denuncia de este TLC por parte del Gobierno de El Salvador.

Al respecto, la Dra. Rodríguez solicitó el envío de esta correspondencia para proceder a dar respuesta a cada una de ellas.


Sobre este mismo punto, el licenciado Castro informó al Directorio del Consejo sobre correspondencia recibida por parte de la Señora Ministra de Economía, mediante la cual comunica que "... en cumplimiento a lo dispuesto por la resolución emitida en el proceso de Amparo número 64-2019, pronunciada por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en fecha 12 de marzo 2019, dentro de la cual se ordena la suspensión inmediata y provisionalmente de los efectos de la denuncia del referido Tratado; así como, establece que las autoridades estatales involucradas deben llevar a cabo las gestiones necesarias y pertinentes a fin de darle cumplimiento a la medida precautoria... Sobre el particular, le comunico que el Ministerio de Economía ha emitido el Acuerdo Ejecutivo N° 372, publicado en el Diario Oficial N° 51, Tomo N° 422 de fecha jueves 14 de los corrientes, mediante el cual se establece que el Programa de Desgravación Arancelaria correspondiente al año 2019 del mencionado Tratado estará vigente hasta el 31 de diciembre del presente año".

En base a lo anterior, el licenciado Castro hizo del conocimiento de los miembros del Directorio que el TLC con Taiwán continúa vigente, ampliándose el Programa de Desgravación Arancelaria del mencionado Tratado hasta el 31 de diciembre del presente año.


Y no habiendo nada más que hacer constar, se levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos de esta fecha y firmamos.



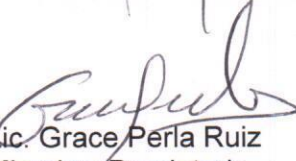
Dra. Luz Estrella Rodríguez de Zúñiga  
Presidenta del Directorio  
Ministra de Economía



Lic. Franklin Orlando Martínez  
Funcionario designado por la  
Ministra de Economía



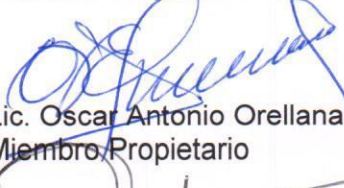
Lic. Ana Mariella Rivas  
Miembro Propietario



Lic. Grace Perla Ruiz  
Miembro Propietario



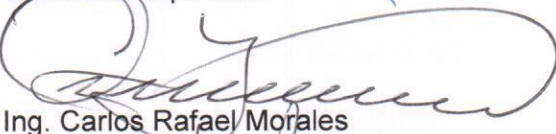
Sr. Mario Fabián Rodríguez  
Miembro Propietario



Lic. Oscar Antonio Orellana  
Miembro Propietario



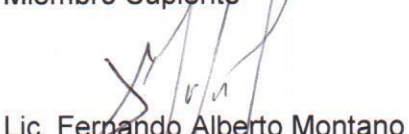
Ing. Juan Francisco Guillén  
Miembro Propietario



Ing. Carlos Rafael Morales  
Miembro Suplente



Ing. Juan José García  
Miembro Suplente



Lic. Fernando Alberto Montano  
Miembro Suplente



Lic. Víctor José Orellana  
Miembro Suplente



Lic. Julio Castro Luna  
Secretario del Directorio